

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

123 VIAJES, S. A.

Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas 5, 1.º A, el día 29 de junio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio a las trece horas en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentación referente al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, M. Florentina Pernas Pico.—34.210.

A.M.V. ERKENBRAND, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 20/06, seguida contra el deudor A.M.V. Erkenbrand, S. L., se ha dictado el 23-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.230,74 euros, más un 10 % y 10 % sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.372.

ABEC, S. L. (Sociedad escindida)

ABEC, S. L.

EIX D'UNIO, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Abec, S. L. celebrada el 15 de mayo de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la misma, que se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, Abec, S. L. que

adopta el nombre de la escindida y Eix D'Unio, S. L., ambas de nueva creación y con domicilio en Barcelona, las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base al Proyecto de escisión total de fecha 20 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y redactado de conformidad con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005. Los socios y acreedores de la sociedad escindida Abec, S. L. tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los art. 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único de Abec, S. L., Pere Cuch Castellví.—34.523.

2.ª 6-6-2006

ACAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Acab, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada con fecha 10 de mayo de 2006 en el domicilio social de Magonis Asesores Tributarios, avenida Circunvalación, parcela M8 de 07710 San Luis de Baleares acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando como liquidador único al administrador único de la sociedad don David Alfredo Sancho Roura, aprobándose el balance final de liquidación que sigue:

	Euros
Activo:	
Caja.....	107.445,94
Bancos.....	3.214,75
Total activo.....	110.660,69
Pasivo:	
Capital Social.....	72.121,00
Reserva de Revalorización.....	24.868,12
Reservas.....	14.424,65
Pérdidas y Ganancias.....	-753,08
Total pasivo.....	110.660,69

San Luis, 10 de mayo de 2006.—El Liquidador Único, David Alfredo Sancho Roura.—34.626.

ADIME, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), Av. La Llana, n.º 75-77 (Polígono Industrial La Llana), el día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el

día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Rubí (Barcelona), 9 de mayo de 2006.—Un Administrador, E. Cugat.—34.306.

AERODINÁMICA ALAVESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 30/06, seguida contra el deudor Aerodinámica Alavesa, S. L., se ha dictado el 23-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.126,69 euros más un 10% por mora de principal, más un 10 % y 10 % sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.373.

AGROVERT, S. L. (Sociedad absorbente)

AGRO INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de So-